

JMSEMAICH SOLUCIÓN INTEGRAL EN CONSTRUCCIÓN S.A.

Quito, 7 de febrero del 2018.

Señor
Jefferson Darío Chulca Semanate
Ciudad.-

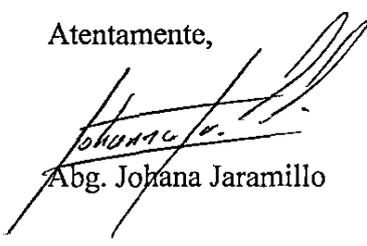
De mi consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que de acuerdo al numeral primero de la cláusula sexta de las disposiciones transitorias del Estatuto constante en la escritura de constitución de la compañía denominada JMSEMAICH SOLUCIÓN INTEGRAL EN CONSTRUCCIÓN S.A., se acordó designar a usted para que cumpla las funciones de **GERENTE GENERAL**, cargo que lo ejercerá por el período de cinco años, contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil, con las atribuciones constantes en el Art. 27 del Estatuto de la compañía. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía JMSEMAICH SOLUCIÓN INTEGRAL EN CONSTRUCCIÓN S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 30 de enero del 2018, ante la Notaria Décimo Primera del cantón Quito, Dra. Ana Julia Solís Chávez e inscrita en el Registro Mercantil el 05 de febrero del 2018.

Mucho agradeceré que en el presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación.

Atentamente,


Abg. Johana Jaramillo

Quito, 7 de febrero del 2018.

RAZÓN: Agradezco la designación y en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía JMSEMAICH SOLUCIÓN INTEGRAL EN CONSTRUCCIÓN S.A.


Jefferson Darío Chulca Semanate
C.C. 172164202-1



2.1.6

16/02/18

N° TRAMITE: 10603-0041-18

DOCUMENTO: Nombramiento



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	68144
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2335
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

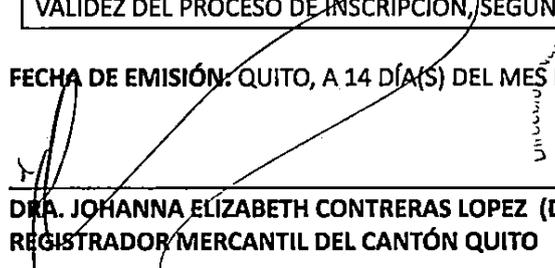
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JMSEMAICH SOLUCION INTEGRAL EN CONSTRUCCION S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CHULCA SEMANATE JEFFERSON DARIO
IDENTIFICACIÓN	1721642021
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 614 DEL 05/02/2018- NOT. 10 DEL 30/01/2018 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍ(A)S DEL MES DE FEBRERO DE 2018


D^{CA}. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL